

Fiscalía
INFORMA



**FISCAL GENERAL DEL ESTADO
RECORRIÓ DEPENDENCIAS DE LA
FISCALÍA DE PICHINCHA**

Fiscalía
INFORMA

FISCAL GENERAL DEL ESTADO RECORRIÓ DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA

PICHINCHA



El Dr. Paúl Pérez Reina, Fiscal General del Estado, realizó un recorrido por tres edificios de la Fiscalía Provincial de Pichincha, en donde saludó con los funcionarios de la institución.

El Fiscal General constató el servicio que brinda la institución a la ciudadanía en su visita por las oficinas del edificio Amazonas, en las que verificó el trabajo y los servicios en la investigación penal que se entrega al usuario, con calidad y calidez.

Posteriormente, visitó la Unidad de Flagrancia, en el centro norte de Quito, en donde se encuentran todos los operadores de justicia que resuelven de manera oportuna los delitos flagrantes.

El recorrido continuó por el edificio 9 de Octubre, ubicado en las avenidas 9 de Octubre y Patria, donde funciona la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), así como el Archivo Central, el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT), entre otros.

Durante todo el recorrido, el Fiscal General dialogó con los funcionarios judiciales para conocer de primera mano las necesidades institucionales y potenciar la atención que se entrega a los usuarios. La máxima autoridad de la Fiscalía General, estuvo acompañada por el Coordinador Misional, Galiano Balcazar; el Fiscal Provincial de Pichincha, Fabián Salazar y el Presidente de la Asociación de Funcionarios de Pichincha, Byron Granda.

El Fiscal General anunció que próximamente visitará otras dependencias.

SE DEMOSTRÓ CULPABILIDAD DE CIUDADANO EN DELITO DE VIOLACIÓN

SANTA ELENA

Las pruebas presentadas por la Fiscal Multicompétente del cantón Santa Elena, Jenny Paliz, demostraron la existencia del delito y la responsabilidad penal de Guillermo A. en el delito de violación cometido en contra de su cuñada de 14 años de edad, quien fue violentada sexualmente desde los 12 años, producto de lo cual hubo un embarazo.

En la audiencia de juzgamiento la Fiscalía expuso el informe médico legal, el testimonio anticipado de la víctima, los testimonios del agente investigador y de los peritos médico legista, psicóloga, trabajadora social y de Criminalística; así como el

reconocimiento del lugar de los hechos.

El informe psicológico que demostró la afectación que sufre la víctima por este hecho y el de entorno social, que determinó que el delito se cometió dentro del entorno familiar, fueron determinantes para lograr que el Tribunal de Garantías Penales de Santa Elena imponga a Guillermo A. 29 años 4 meses de pena privativa de libertad, una multa de 800 salarios básicos unificados y USD 10 000 como reparación integral a la víctima.

Este caso fue judicializado según el artículo 171, inciso 1, numerales 2 y 3 del Código Orgánico Integral Penal, COIP.



Ilustración

Fiscalía
INFORMA

EXALCALDE DE PUERTO LÓPEZ ENFRENTA DOS NUEVOS PROCESOS POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS

MANABÍ

Tras las audiencias de formulación de cargos desarrolladas este 13 de junio, Colón I., exalcalde del cantón Puerto López, enfrenta dos nuevos procesos penales. El Fiscal Provincial de Manabí, Enrique García Arteaga, presentó 8 elementos de convicción que hacen presumir que este ciudadano incurrió en el delito establecido en el Código Penal como peculado menor y subsumido en el artículo 285 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), como tráfico de influencias.

La Fiscalía inició la investigación previa de estos hechos en base a un Informe con Indicios de Responsabilidad Penal emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), tras la realización de un examen especial de ingeniería a los procesos precontractual,

contractual y de ejecución de varias obras construidas entre enero de 2009 y diciembre de 2013, en el Gobierno Municipal de Puerto López.

En uno de los procesos se presume que el exalcalde habría aprobado pliegos y empleado un procedimiento de régimen especial por contratos financiados con créditos y cooperación internacional, para la construcción del edificio del centro administrativo municipal de Puerto López y en la construcción de la terminal terrestre de ese cantón, incumpliendo así lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la CGE, relacionados con las responsabilidades en los

procesos de contratación.

En el segundo caso, el exfuncionario público habría autorizado la contratación para la construcción de un escenario y el área de pista para eventos en la parroquia Salango de dicha jurisdicción. Al parecer habría dispuesto la aplicación incorrecta de la norma legal para la contratación referida, pues fue realizada como bienes y servicios cuando debía efectuarse por ejecución de obra. De esta manera inobservó los artículos 1 y 51 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

En ambos casos, Colón I., habría favorecido a determinados contratistas, incurriendo en el delito mencionado anteriormente. Las instrucciones fiscales tendrán una duración de 45 días cada

una, tiempo en el cual se profundizarán las investigaciones.

La presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí dispuso al procesado la prohibición de salida del país.

Dato:

Este es el tercer proceso penal que se sigue en contra del exalcalde por tráfico de influencias. Anteriormente se le dispuso la presentación periódica ante la autoridad competente.



Fiscalía
INFORMA

SE PROCESÓ A DOS PERSONAS POR INCENDIO DE DOMICILIO DE AGENTE FISCAL

BOLÍVAR

La Fiscalía Provincial de Bolívar procesó a dos ciudadanos quienes habrían participado en el incendio de la vivienda del fiscal Segundo Guzmán, ubicada en el cantón Echeandía, provincia de Bolívar.

En la audiencia de flagrancia realizada en la Unidad Judicial de este cantón, el fiscal Cristian Lucio Quintana formuló cargos contra Cristhian C. (persona privada de la libertad) y Byron E., por el delito de daño a bien ajeno, según lo estipula el artículo 204 numeral 5 en concordancia con el artículo 49 numeral 17 del Código Orgánico Integral Penal, COIP.

La Fiscalía presentó como elementos de convicción el informe preliminar de investigación, el parte de aprehensión, la denuncia presentada por el afectado y la versión dada por un testigo protegido.

La jueza de Garantías Penales, Umbelina Coloma, acogió el pedido de la Fiscalía y dictó prisión preventiva para los procesados, dando plazo de 60 días para el cierre de la Instrucción fiscal.

Según la Fiscalía, mediante las declaraciones del testigo protegido, se pudo conocer la identidad de quienes serían los presuntos autores del acto ilícito perpetrado en contra del funcionario público, por una supuesta venganza.

La vivienda del agente fiscal sufrió un incendio a las 00:30 del miércoles 6 de junio de 2018, que fue controlado por el Cuerpo de Bomberos. Posteriormente la Fiscalía practicó varias diligencias en coordinación con Criminalística y la Policía Judicial para esclarecer los hechos.



NUEVE DETENIDOS EN OPERATIVO 'AMANECER' CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

AZUAY

El trabajo investigativo de la Fiscalía Provincial del Azuay encaminado a combatir el tráfico de drogas dio como resultado la detención de nueve personas y la ejecución de seis allanamientos, durante el operativo 'Amanecer', desarrollado la tarde y noche del miércoles 13 de junio.

Seis fiscales con sus equipos de trabajo, en coordinación con la Policía Antinarcóticos, ingresaron a los inmuebles ubicados en la ciudadela Jaime Roldós, Barrial Blanco, Barabón Chico, Calle Del Sauce y en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Turi, en Cuenca. Como evidencia se incautó 5 kilos de cocaína y marihuana.



La Fiscal Especializada en Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional (FEDOTI), Doris Jiménez, informó que se detuvo a Rosa G., alias 'Mama Rosa', quien lideraba esta agrupación delictiva. También, entre los detenidos constan sus 4 hijos, dos de los cuales están recluidos en el CRS Turi.

Según las investigaciones, esta organización distribuía droga en diferentes sectores de Cuenca y dentro del CRS Turi. Para abastecerse viajaban en vehículos privados y públicos a la Troncal, en Guayas, y a Saraguro y Cariamanga, en Loja.

En las próximas horas, la fiscal Jiménez formulará cargos en contra de los detenidos.